

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en boletines oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea»: 15 de diciembre de 1995.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.—El Director general, Blas González González.—77.630.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso para contratar la ocupación privativa del dominio público viario con mobiliario urbano que podrá usar como soporte publicitario.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cádiz, de fecha 11 de octubre de 1995, se anuncia el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1. **Objeto:** Contratación, mediante el sistema de concurso, de la ocupación privativa del dominio público viario con mobiliario urbano que podrá usar como soporte publicitario.

2. **Duración:** Dos años.

3. **Canon:** Los licitantes ofertarán compensaciones en especies (papeleras, bancos, señalización, etc.).

4. **Fianzas:**

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 400.000 pesetas.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras.

6. **Presentación de ofertas:** Los licitantes presentarán sus ofertas en mano, en horas de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los diez primeros días naturales se podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 26 de octubre de 1995.—La Alcaldesa, por delegación, el Alcalde accidental, José Blas Fernández Sánchez.—68.232.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente a la contratación, mediante el sistema de concurso, de la ocupación privativa del dominio público viario con soportes publicitarios electrónicos.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cádiz de fecha 11 de octubre de 1995, se anuncia el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1. **Objeto:** Contratación mediante el sistema de concurso, de la ocupación privativa del dominio público viario con soportes publicitarios electrónicos.

2. **Duración:** Ocho años.

3. **Canon:** Los licitantes ofertarán compensaciones a favor del Ayuntamiento de Cádiz que se determinan en el pliego.

4. **Fianzas:** Provisional, 200.000 pesetas y definitiva, 400.000 pesetas.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras.

6. **Presentación de ofertas:** Los licitadores presentarán sus ofertas en mano en horas de oficina en el plazo de veintiséis días naturales desde la publicación de este anuncio. Durante los diez primeros

días naturales, se presentarán alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 26 de octubre de 1995.—La Alcaldesa.—El Alcalde accidental, José Blas Fernández Sánchez. 68.226.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso para contratar el servicio de consultoría y asistencia para la elaboración del Padrón Municipal.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cádiz, de fecha 25 de octubre de 1995, se anuncia el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1. **Objeto:** Contratación, mediante el sistema de concurso, del servicio de consultoría y asistencia para la elaboración del Padrón Municipal de la ciudad de Cádiz.

2. **Tipo:** 61.000.000 de pesetas a la baja, IVA e impuestos incluidos.

3. **Duración:** Deberá estar finalizado y entregado el 30 de junio de 1996.

4. **Fianzas:**

Provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en los Negociados de Contratación y Estadísticas.

6. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de 52 días naturales, a contar desde su envío al «Boletín de las Comunidades Europeas». Durante los diez primeros días naturales se podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 2 de noviembre de 1995.—La Alcaldesa, por delegación, el Alcalde accidental, José Blas Fernández Sánchez.—68.230.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de obras de urbanización del polígono 26.2.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1995, acordó convocar subasta, por el procedimiento abierto, para contratar las obras de urbanización del polígono 26.2 «Peña el Sastre», de Ciudad Rodrigo, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar las obras de urbanización del polígono 26.2 «Peña el Sastre», de Ciudad Rodrigo (Salamanca), conforme al pliego de condiciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas aprobados, expediente 183/1995.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 141.829.316 pesetas.

Los pliegos de condiciones para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a catorce treinta, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 2.836.586 pesetas. La definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán conforme establece el pliego de condiciones administrativas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a catorce treinta, en el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

Anuncio extenso: El anuncio completo de la convocatoria y cláusulas económico-administrativas aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 129, de 30 de octubre de 1995, modificado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 146, de 8 de diciembre de 1995.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Rodrigo, 13 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Francisco J. Iglesias García.—76.073.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada por la que se anuncia la contratación, por subasta, de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de reurbanización «La Estacada II», conforme al siguiente contenido:

1. **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la ejecución de las obras de reurbanización de «La Estacada II», conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Riesco Díaz y al pliego de prescripciones técnicas.

2. **Duración del contrato:** Las obras deberán ser entregadas dentro de los seis meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

3. **Tipo de licitación:** El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 47.243.268 pesetas, IVA incluido.

4. **Pago:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

5. **Publicidad de los pliegos:** Estarán de manifiesto, todos los días hábiles, en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

6. **Garantía provisional:** Será el 2 por 100 de tipo de licitación.

7. **Garantía definitiva:** El 4 por del presupuesto.

8. **Presentación de proposiciones:** Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

10. **Modelo de proposición:** El recogido en la cláusula XXV del pliego de cláusulas.

La Rinconada, 11 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—76.303.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés».

Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 180.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional. Se depositará en avenida de Gibraltar, número 2.

2.º Declaración, ante Notario, del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de(en letra) pesetas, lo que supone una baja delpor 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar

parte en el concurso para la contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Precios.

Características de productos, pudiendo fraccionar la adjudicación según características de productos, precios etc.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 29 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—76.112.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 70.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona aquel o represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional. Se depositará en avenida de Gibraltar, número 2.

2.º Declaración, ante Notario, del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996» se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Se valorará la calidad y variedad del suministro. Los medios humanos de que disponga el suministrador.

El precio total.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—76.114.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del suministro